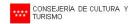


		Registro					Transferencia	s internacion	iales	Plaz	to de supresión	Seguridad de los DCPs		Responsabi	idad			
ID	Actividad de Tratamiento	Base Juridica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoria de d	latos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Pais al que se transfieren los datos	Entidades a las que se transfieren los datos	Periodo de	conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejeria	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA																	
1	ACADEMIAS MADRILEÑAS	RGPO 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 15/1990, de 29 de abril de academias de ámbito de la Comunidad de Madrid	Gestión del Registro Público Administrativo de las Academias artisticias, cierdificias y culturales con ámbito territorial en la Comunidad de Madrid.	Ciudadanos	Datos de canácter identificativo	Nombre y apellidos, DNI, dirección, teláfono, correo electrónico, firma, distos de representación, en su caso.	Personas físicas, personas físicas representantes de personas jurídicas, a los Juena y Tribunales Competentes y al Defensor del Pueblo	No			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recubaren y para deneminar las posibles responsabilidades que se pudierna derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas conesponde a lás aplicadas de acuado al Anaxo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esqueria Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIOIA	proteccion datoscultura @madr id.org
2	PROTECTORADO DE FUNDACIONES	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al fresponsable del tratamiento.	Ley 1/1908, de 2 de marzo de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Registrameto de Fundaciones de competencia estatal, Ley 50/2002, de 25 de diciembre de Fundaciones y el Decreto 20/2002, de 24 de eneto por el que se regula el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid de Fundaciones de la Comunidad de Madrid de Pundaciones de la Comunidad de Madrid de Fundaciones de la Comunidad de Madrid de Pundaciones de la Comunidad de Pundaciones de la Comunidad de Pundaciones de la Comunidad de Pundaciones de Pundaciones de la Comunidad de Pundaciones de Pundacion	Ejercicio de las funcciones del Protectorisdo contempladas en la legislación vigente en relación con las Fundaciones que se encueraran adscritas. Protectorado de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes	Otros: representantes y patronos de las Fundaciones	Datos de carácter identificativo, Datos económicos, financieros y de seguro	Nombre y apellidos, DNI, dirección, teláfono, coreo electrónico, firma, datos de representación, en su caso.	Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid	No			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad pera la que se recubaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuado al Anxe to (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquerna Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIOIA	protecciondatoscultura@madr id.org
3	REGISTRO	RGPO 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.	Gestión de entrada y salida de documentos de la Consejeria en los términos previstos en el art. 16 de la Ley 392/2015, de 1 de octubre, del Procadimiento Administrativo Común de las AA.PP.	Ciudadanos, Apodenados, Empleados	Datos de canácter identificativo	Nombre y apellidos, DNI, NIF, dirección, teléfono firma y correc electrónico, datos de representación, en su caso y datos relacionados con el documento presentado.	Otros órganos administrativos (art. 16 Lay 39/2015), a los Jueces y Tribunales Competentes y al Defensor del Pueblo.	No			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recibaren y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tranamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas comesponde a las aplicadas de acuado al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquarna Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIOA	protecciondatoscultura @madr id.org
4	SEGURIDAD	RGPD 6.1 e) el transmiento en necesario para el cumplimiento de una misión Platizada en intenés público o en el ejercicio de podenes públicos conferidos al responsable del transmiento.	Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de los seguridad ciudadana	Genentizar la seguridad de personas, bienes e installaciones. Registro y control de visitas	Empleados, Ciudadanos	Datos de canácter identificativo	Nombre y spellidos, NIF, teléfono e imagen	Fuarzza y Cuerpos de la Saguridad del Estado. Juecos y Tribunales. Empleados.	No			Periodo indeterminado	Registro: los datos se mantendrán duarene el tiempo que se nacesario para cumplir con la finaldad para la que se recabano y para determinar las poders responsabilidades que se pudieran deriva de dinha finaldad y del tratamiento de los datos. Imagen: máximo un mes decide su captación, salvo que hayan de ser conservados para acredatar la comisión de acto delicifica.	Lian medidas de seguridad implantadas conseponde a las aplicadas de acuerdo al Anaso II (Medidas de seguridad) del Real Decento 3:2010, de d. 8 de enen, por el que se regula de Esquerna Naconal de Seguridad en el álmbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIO/A	protecciondatoscultura@madr id.org
5	RECLAMACIONES, RECURSOS Y OTRAS BRYGÓSACCHES ADMRISTRATIVAS	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el currejámiento de una al currejámiento de una al responsible del tratamiento.	Lay 192011, de 9 de dicientes, de transparancia, accesso a la información pública y bare galarien, cue y companion de la companion Caminio Cam	Transhador, resolución, seganisento y como de las escupios de decidios de envisión de deficio, escolación, escribación de entres, sociarse y trans de como de decidios de escupios de la Colorio de decidios de propos de la Colorio y participación de las estimatorios d	Cludadanca	Dates de carácter isentificativo, Dates academicos y profesionales, Dates económicos, Dates económicos, Circumteracies accisive, liformación consecial, información consecial, información consecial, personales accisive, personales accisives, personales accisives,	nombre y apelidos. DNI CFF-Documents betwelfouring electricina (mella etc.), firma, fema electricina, sublicon, seas estado civin, maccinalida, etc.i., fema descripcia, sublicon, seas estado civin maccinalida, etc.i., fema descripcia, sublicon, seas estado civin maccinalida, etc.i., fema descripcia, sublicon, seas estado civin descripcia, comissione perimenra estado estado perimenra, partenerio, periamena, perimenra, pidamena, pidamena, perimenra, pidamena, perimenr	Interessados en el procedimiento. Comisión Andica Asescray orosa de la compresión del procedimiento del compresión del compres	No			Período indeserminado	Los datos se mantendire dariente el fempo que se recesario pere cumple con la decementa las posibles responsabilidade de la posible se reponsabilidade que se policien familiar el contra familiar de que la contra del contra familiar de del retarmiento de los dales.	Las medidas de seguridad implementas corresponde si las aplicates de acessivo de Annes II de Carlo	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARION	protecciondatoscultura Grmadr tid ong
6	RELACIONES CON LOS TRIBUNALES	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladore de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.	Seguimiento y control de los recursos contencioso- administrativos interpuestos contra actos y disposiciones de la Consejeria.	Personas o colectivos que hayan interpuesto recurso contencioso- administrativo	Datos de canácter identificativo	Nombre y spellidos, NIF, NIE, domicilio y taláfono, distos bancarios.	Personas físicas y personas físicas representantes de personas jurídicas, a los Jueces y Tribunales Competentes.	No			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recubaror y para deseminar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Lais medidas de seguridad implantadas conesponda a las aplicadas de acuado al Anaxo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquama Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIOIA	protecciondatoscultura@madr id.org
7	GESTION DE PERSONAL	ROPO 6.1 b) el materiento en reconstro para la segucción de un constato ma despucción de un constato ma despucción de un constato ma para la especiación se para la especiación a policiación de un constante de un despeciación de despeciación de un des	Read Coccess, Legislatino 5 52015, por el que se aprecise de faces se lançados de las Ley y sel Estancios Balacco del esta se precisa de las constitucios de la segunda de las constitucios de las Ley y sel Estancios de la Telescianza, de las Telescianzas, de 17556, por el regionar se 17556, por el regionar de la Telescianza, de 17556, por el que se apprecisa de las telescianos 50015 por el que se aprecisa de faces anteriodos os la Ley pareses de Segundad Bossal.		Cendidatos, Empleados, participantes en processo de describir de la compansión de comp	Datos sepaciatmente prossigios Junes de celebra prossigios Junes de celebra presentes. Cartes carácteras presentes. Cartes casácterios de celebra de celeb	Notice y evolution. Notice y evolution. Graphica de promitar o fina de para de la departación de la	Drección Cannata Competente en materia de Recursos terrecos. Nacional de la Seguina Seria de la Seguina Seria Apresa Social y Agresa Estada de Americana Competenta Social y Agresos Estada de Americanación Esburata, Ticoloria General de la Aforno, jurgados y tiburales.	No			Puriodo indeserminado	Non dates as mantenadan durante el fempo fenidad palas (que se recibiron y pasa demineral las positivas (que se recibiron y pasa que las compositiones que el porte de la compositione de la compositione de del tratamiento de los dates.	Las medidas de seguridad implimitadas como seguridad de filos de las decensiones de la filos de las decensiones de la filos de las decensiones de la filos de las decensiones de las engales de la company de la filos de la f	CONSELERÍA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL TECNICA	SECRETARIONA	protecciondate coultura (il madr ist. deg
8	PREVENCIÓN DE RESGOS LABORALES	ROPO 6.1 c) al trasmissos es necessivo para el comprimento de una elégeción regal epicable al vastamiento o para elegeción regal tratamiento con recessivo por la compresenta de la tratamiento de recessivo político con en elegeción político con el ejercicio contra de la contrada de la sutamiento de la contrada sutamiento	Lay 31/1955, de 8 de reniverêns de preservicina Resigne Likinostes	Character de 1s información personal desidas a la prosención de recepto del carlos de la verificación de ver	Empleados	Datos de cuelcus sterrificativo. Datos apresimentes presigios. Datos de cuelcus relacións presigios. Datos de cuelcus relacións de cuelcus de cuelcus de cuelcus de cuelcus de cuelcus y prediscribios. Lacadelminos y prediscribios. Accidentes de impresionados de cuelcus de cue	Nombre y apalidad DNINF Direction posted Drecole Direction posted Drecole Norman do Eligendria social Manualidad Inderestational Antalidad Inderestational Antalidad Inderestational Antalidad Inderestational Antalidad Inderestational Antalidad Inderestational Antalidad Inderestation Antalidad I	Erridades sandarias Aseguradoras Organizarios de la Seguridad Social Compressiones de la Seguridad Social sandariades públicas con servicidades públicas con social a la mismo curado la recipia con presenta a la secial de la mismo curado la registra para compredar a la seguida para compredar a la seguida en PRI. La con arbeitorios en PRI. Las con arbe	No			Periodo indeserminado	ion data se marrandin durante el fempo que se nocesión pue complir con la commente la poderio propuestadades com se poderio derive de dota festada y del commente de la dida festada y del commente de la dida.	Les minimies de seguridad imperatulas. compaçados la seguridad de manimies de Armo II (Modelas de seguridad) der Resi Desseu 20210. de 1 de em seguridad der Resi Desseu 20210. Nacional de Seguridad Eliqueiros	COMSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	contractine dine all meated.
9	CONTRATACION	RGPD 8.1 b) el tratamiento es encotaririo para la encotaririo para la encotaririo para la eligiocución de un contesto en el que el interesado es para la encotario de este de medidas precontretaciales. RGPD 8.1 di control	Ley 90017 de 8 de cociembre, de Contestes del Sector Público, por la que se transporens al ordinamentos junicio especial las Diventinas del Contestes del Co	Tramitación, adjudicación y specución de los communes incluidades de las comestas de nicursidade paternosals aplates a la lagislación paternoral de las Administraciones Públicas.	Ciudadanos, Proviedones, Apoderados	Datos de carácter identificativo, Datos económicos, financieros y de seguro	Nombre y apalidos, NIF, NIE, domicilio, correo web, datos bancarrios, avulés.	Otros órganos de la CM, otros organismos públicos. Jueces y Tribunales. Tribunal de Cuemtas. Entelácias Pienariones. Intervauldos en el Procudenianto	No			Período indeserminado	Loi datos se mantendirio duriente el tiempo que se necesario pera compilir con la comercia de la composición de la consecución de comerciario las podes necesarios de comercia de que se poderan devirar de dicida finalidad y del tratamiento de los datos.	Lis medidas de seguridad implimitadas consepcinde a las aplicacias de acuselos al Anton II (Modidas de seguridad pela Decenso 2014), de 1 de etc., por la productiva de la decenso de la Antonio de la decenso de la Antonio de Sepvidad Esperima	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARIA GENERAL TECNICA/DIRECCIONES DIRECTIVOS CADA UNO EN EL AMBITO DE SUB RESPECTIVAS COMPETENCIAS	CONTRATOS SUJETOS A LICITACIÓN: LA SUCRETARIA GENERAL TECNERARIA GENERAL LICITACIÓN VA ADJUDICACIÓN RESPECTO DE LA EJECUCIÓN LA SECRETARIA GENERAL TECNICADIRECCIÓN GENECTIVOS COMPETENTES. CONFETENTES. CONFETENTES. CONFETENTOS. CONFETENTOS. CONFETENTOS. CONFETENTES. O DIRECTIVO COMPETENTES.	protecciondatoscultura (Ermadr id.org

\Box				Registro					Transferencia	as internacion	ales	Plaz	o de supresión	Seguridad de los DCPs		Responsabil	idad	
ID	Actividad de Tratamiento	Base Juridica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoria de d	atos personales	Categoria de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Pais al que se transfieren los datos	Entidades a las que se transfieren los datos	Periodo de	conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejeria	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
10	CONVENIOS	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al negonisable del tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión nealizada en intende público en el ejercicio de podensa públicos conferiráses al resiponsable del tratamiento público.	Ley Ungárica 3/1963, de 25 de febrero, de Essanzo de Autonomía de la Comunidad de Madest. Ley 40/2015 Regimen alertidos del Gestor Público.	Tramitación de Convenios administrativos	Apoderados y ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Nombre, apelidos, DN, dirección postal, comeo electrónico, firma	Asamblea y dipulados que lo soliciten. Órganos judicieles	No			Periodo indeserminado	Las datos se martandisin durante el tiempo que es macisario para cumplir con la fradidid para il quo se recolatem y para ataxemirar las posibles responsabilidades que se pudiaren derivar de diche finalidad y del tratamiento de los datos.	Lisa medidias de seguridad implantadas comesponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas do seguridad) del Real Decento 3/2010; de 8 de anexo, por de que sa regala de Esquarea Nacional de Seguridad	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA/DIRECCIONES GENERALES/CENTROS DIRECTIVOS. CADA UNO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICADIRECCIONES GENERALES/CENTROS DIRECTIVOS. CADA UNO EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS	protectiondstoscultura@madrid .org
11	RANSPARENCIA: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	RGPD 8.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en intenda público en el ejercicio de poderea públicos conferidos al responsable del tratamiento	Ley 192013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ley 102019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Corrunidad de Medrid	Tramitación de las solicitudes relativos al ejercicio del derecho de aceso a la información pública	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Nombre, spellidos, NIF, correo electrónico, teléfono	Otros órganos de la Comunidad de Madrid. Otros administraciones públicas, Consejo de Transparancia y Buen Gebierno, Jueces y Tribunalios.	No			Periodo indeterminado	Los datos se mantendain durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se escabacen y para determinar las posibles responsabilidades que se poderan divirsir de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Les medides de seguridad implentadas comesponde a las aplicatas de acuerdo al Anexo II I (Madides de seguridad) de Real Decerto 32010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	LA SECRETERIA GENERAL TÉCNICA Y CADA UNA DE LAS DIRECCIONES GENERALES EN SUS RESPETIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA	TITULAR DEL ÓRGANO COMPETENTE PARA TRAMITAR LA SOLICITUD DE ACCESO.	E protecciondatoscultura @madr id.org
12	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en intenés público- en el ejercicio de podenes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de lica Administraciones o Publicias. Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Medid	Sustanciación de los trámites de consulte pública, y audencia e información pública.	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Nombre, apallidos, NIF, correo electrónico, teléfono	Órganos de la Corrunidad de Madrid, Asamblea de Madrid. Jueces y Thomales. Defensor del Pueblo y otras instituciones de control.	No			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo qua es necesario para cumplir con la finalidad para la que se reciberon y para dinaminar las posibles respensabilidades que se podisma derivirar de clicha finalidad y del tratamiento de los datos	Lisa medidas de seguridad impliantadas comesponde a lisa spisicalas de acuardo al Anaxo III (Madidas de seguridad) del Real Deceto 3/2010, de 8 de enero, por el que se negula el Esquema Nacional de Seguridad	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	LA SECRETERIA GENERAL TÉCNICA Y CADA UNA DE LAS DIRECCIONES GENERALES EN SUS RESPETIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA	TITULAR DEL ORGANO COMPETENTE PARA TRAMITAR LA CONSULTA PÚBLICA, AUDIENCIA E INFORMACIÓN QUE SE REALIZA	protecciondatoscultura @madr id.org
13	GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	Ley 3/1000, de 8 de noviembre, Reguladors de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Ley vigente de Presupuestos de comentade de Madrid. Ley 4/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Ley 3/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sactor PUBIco	Tramhación de los expedientes de pastos e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto de la Consigiria. Tramhación de expédientes de contestión en el lietto de competencia. Tramhación de caja fija. Dietas del personal.	Empleados, Proveedores, barreficiarios de subvenciones. Otros	Datos de carácter identificativo, Detalles del empleo	Nombre y apellidos, DNI, NIF, dirección, téléfono y firma. - Datos detalle de ampleo, cuarpolescale, categoría y puesto de trabajo. - Datos propins de los licitadones adjudicatarios y representantes legislas de los distintos procesimientos de la contratación administrativa.	Tribunal de Cuentas, Intervención General y Delegada, Agencia Estatal de Administración Tributaria y erridades financieras. Registro de Contratos y Subvenciones.	No			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el fiempo qua es necesario plana cumplir con la finalidad para la que se reciberon y para chamminar las posibles responsibilidades que se podieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas consesponde a las aplicadas de acuardo al Anaxo II (Madidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de anexo, por el que se reguiral el Esquerna Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIO/A	protecciondatoscultura@madr id.org
14	EJERCICIO DE DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCION DE DATOS	RGPD 6.1 c) el tratamiento es neossario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016	Tramitación de los procedimientos del ejercicio de los denechos de acceso, restificación, supressión, imitación del tratamiento, portabilidad de delator y oposión provistos en la legislación reguladora de la protección de las personas fisicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Nombre, apellidos, DNI, dirección postal, dirección electrónica, firma	Delegado de protección de datos.	No			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necisiario para currejir con la finalidad para la que se recabaren y para determinar las posibles responsabilidades que se podieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuardo al Anexo II (Medidas de sepuridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulia el Esquerra Nacional de Seguridad	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO	protecciondatoscultura@madr id.org
15	TRAMITACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	Articulo 18 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Delfensor del Pueblo	Elaboración de la respuesta solicitada por el Defensor del Pueblo en reliación con la queja presentada por el interesado	Ciudadanos	Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Caracter fáticias parsonales, Circurstancias sociales, Datos académicos y prefesiornales, Desalles del empleo, Datos económicos, financianos y de seguro	Datos relativos a la salud, acoso- laboral, DNI, disección postal, sexo, edad, datos de familia, situación familiar, formación, experiencia profesional, categoría, puestos de mibujo, historial del trabajador, rentas.	Defensor del Pueblo	No			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se escabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a las aplicadas de acusardo con el Arasso II del Real Decesto 23/01 de 8 de enero, por el que se regula el Esquerra Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO	protecciondedatoscultura@m adrid.org
	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO																	
16	REGISTRO DE EMPRESAS TURÍSTICAS	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misiór realizada en intenia público en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Ley 1/1990, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la C.M.	Registro de Establacimientos y Empresais Turisticas de la C.M., como son los Alopimientos Turisticos en sus offerentes modisficades y otrogériais, Estableseriantos de Nestauración (Restauración, Restauración, Barray Caleterinio) y las Agencias de Viejes, aci como los Quisa Chicales de Turistmo y las Ofereias de Turismo. Para la protección de los comosticos y promoción de los casablacimientos. Piñas establicados.	Ciudadanos	Datos de canácter identificativo	Nombre y apallidos, DNiNNF/CIF, dirección, taláfonca, email, web, firma, imagen.	Otras Administraciones, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales.	No			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo 94e se necesario para cumplir con la finalidad para la que se reciberon y para chamminar las posibles responsabilidades 94e se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Liss medidas de seguridad implientadas Omesponde a las sejiciadas de acuardo al Anaxo II (Madidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de anen, por el que se reguirá el Esquarra Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. G. DE TURISMO	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura@madr id.org
17	CONTROL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en intenda público en el ejercicio de podensa públicos conferidos al responsable del tratamiento	Ley 1/1990, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid	Gestión y tramitación de los expedientes de reclamaciones, inspecciones y sancionador en materia furistica para la protección de los consumidores. Fines estadisticos	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, DNI/NIF/CIF, dirección, seláfonca, email, web, firma, imagen.	Otras Administraciones, Cuarpos y Fuerzis de Seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales.	No			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesiario para cumplir con la finalidad para la que se escabaren y para deneminar las posibles responsabilidades que se poderán divirar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Les medides de seguridad implentadas consesponde a las episcalas de acuerdo al Anaxo II (Madidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquetra Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. G. DE TURISMO	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura (§madr id.org
18	INTERESADOS EN NFORMACION TURISTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	RGPD 6.1c) el tratamiento e ni/Gesario para el cumplimientos de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	a Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid	Obtener información sobre la oferta adecuada a cada perfil de usuario que soliche información turística de la Comunidad de Madrid.	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	nombre y spellidos, DNI/CIF/Documento identificativo dirección postal, email, web	No están previstas	No			Período indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	corresponde a las aplicadas de acuardo al Anexo II (Medidas de seguridad de Real Deneto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad de mel ambito de la Aministración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. G. DE TURISMO	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura@madr id.org
19	JNEAS DE AYUDA AL TURISMO	RGPD 6.1 e) el trasamiento es necesario para el cumplimiento de una misión Pealizada en intenés público en el ejercicio de podenes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Ley 2/1925, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid	Gestión de las ayudas y subvenciones de la Dirección General de Turismo. Tratamiento y valoración de los datos de carácter personal de los solicitaries de syudas de la Dirección General de Turismo.	Ciudadanos, Corporaciones Locales	Datos de canácter identificativo	Nombre y spellidos, DNINIF/CIF drección, teléfono, emeil, web, firma.	Otros érganos de la Comunidad de Madrid: Intervención Dalagada y General. Tribunal de Cuertes. Erridades bancarias. Corporaciones Locales.	No			Período indeterminado	Los diátos se mantendrán de forma indefinida mientrias el interesado no solicite su supresión o ejerche su desecho de oposición.	Las medidas de seguridad implientadas corresponde a las aplicadas de acuardo al Anexo II (Madidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de anexo, por el que se regular de Esquaria Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. G. DE TURISMO	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura@madr id.org
	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL																	
20	IDENTIFICACION Y DOCUMENTACIÓN DE LOS BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una mision realizada en intenés público en el ejercicio de poderea públicos conferistos al responsable del tratamiento	Lay 2013, de 15 de jairo, de Parlemente Habrico de Sa Commissão de Madro. Gentre 51,000, de 10 de sirá, por el que se aproseis el Reglimento de organización y funcionamiento del Investario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrá. De Espaisamento de 10 de sider jairo el productivo de Descripto 5,000, no 10 de sider ja Francissamiento del Registro de Bienes de Infonésia Cubarrai de la Comunidad de Madrid.	Identificación y documentación de los bienes integrantes del patrimorio cultural y gastión de los regatros de Bienes de Interés Cultura (RBIC) y de Bienes de Interés Cultura (RBIC) (RBIP)	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)): Personas físicas y personas físicas representarios et personas juridicas vinculadas con los bienes de patrimonio cultural	Datos de carácter identificativo	Datos de carácter identificativo: Nombre y apsilidos, DNICE/Documento identificativo dirección postat, dirección electrónica, teléfono, fax, etc.	No está prevista la comunicación de distos de carácter personal.	No			Período indeserminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo qua es nacesario para cumplir con la finalidad para la que se recubarco y para donaminar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas comesponde a las aplicadas de acuerdo al Anaso II (Medidas de seguridad) del Resil Decreto 3/2070, de de de enten, por el que se regular de Esquerna Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondistoscultura@madr id.org
21	GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (ARCATRAM)	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misiór realizada en intenis público en el ejercicio de poderes públicos conferidos el responsable del tratamiento	Ley 3/2013, de 18 de jurio, de Panimonio Histórico de la Comunidad de Madrid	Gestión de los expedientes administrativos de la Dirección General de Patrimonio Cultural	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)): Personas físicas y personas físicas representartes de personas jurídicas vinculadas con el patrimonio cultural	Datos de carácter identificativo	Datos de carácter identificativo: Nombre y apallidos, DNI/CIF/Documento identificativo dirección postal, dirección electrónica, teléfono, fax, etc.	No está prevista la comunicación de distos de canácter personal.	No			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesiario para cumplir con la finalidad para la que se escabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de diche finalidad y del transmiento de los datos.	Lisis medidisis de seguridad impliantacias convesponde a lisis aplicadas de acuando al Anaxo II (Madidias de seguridad) del Real Decreto 2/2010, de 8 de anexo, por el que se reguirá el Esquarna Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura@madr id.org
22	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para e tratamiento de sus datos personales para uno o vario fines específicos	Ley 3/2013, de 18 de junio, de Planimonio Histórico de la Comunidad de Madrid	Envio de comunicaciones y nevesietter sobre actividades organizadas por la Dirección Genesal de Parimonio Cultural de la Comunidad de Madrid	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Datos de carácter identificativo: Correo electrónico	No está prevista la comunicación de datos de carácter personal.	No			Pariodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que se necesiario para cumplir con la finalidad para la que se recubaren y para dereminar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Liss medidas de seguridad implantadas Omssponda a las aplicadas de acusto al Ansa II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de eneno, por el que se regula el Esquama Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura@madr id.org
23	GESTION DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	RGPD 8.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en intente público en el ejercicio de podesa públicos conferidos al responsable del tranamiento	Ley 3/2013, de 18 de junio, de Platrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid	Gestión de las actividades organizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural	Ciudadanos	Datos de canácter identificativo	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI, dirección electrórica, teléfono de contacto	No está prevista la comunicación de distos de carácter paracnal.	No			Perido determinado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que dure la actividad. Una vez finalizado el programa, solo se conservan durante el tiempo necesario para cumpler con las obligaciones legales y serán distruidos para evitar su uso por terceros	Las medidas de seguridad implentadas conseponde a las sejicadas de acuardo al Anaxo II (Madidas de seguridad) del Real Decreto 2/2010, de 8 de anexo, por el que se reguirá el Esquerna Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura @madr id.org
24	USLARIOS RED DE BIBLIOTECAS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	Ley 10/1959, de 5 de octubre, de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid	Identificación de usuarios. Control registro de prestamos. Datos estadistoco.	Ciudadanos. Proveedores. Empleados.	Datos de carácter identificativo, Características personales	D.N.L.N.L.F. Nombre y apelidato, disección possal, telefon, dirección de correo electrónico. Caracteristicios personales, incluye distor de menorea, personas con misurarial y de forma indirecta información sobre sopectos de la personalidad (como guizos, ideología, creerolia, affoicnea)	Bibliotecas y servicios tilbiotecarios	No			Pariodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que en necesario para cumplir con la finalidad para la que se recuberon y para determinar las posibles responsabilidades que se podiaren devirar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Les medidies de seguridad implemadas comesponden a los aglicadas de acuerdo al Anexo Il (Medidas de seguridad) del Real Decreto-52010, de de enen, por el que se regula de Esqueina Nacional de Seguridad en el ambito de la Administración Electricia.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondistosculturis @madr id.org

	Registro								Transferencias internacionales			to de supresión	Seguridad de los DCPs	Responsabilidad				
ID	Actividad de Tratamiento	Base Juridica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoria de o	latos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Pais al que se transfieren los datos	Entidades a las que se transfieren los datos	Periodo de	a conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejeria	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
25	MIPRESORES, PRODUCTORES Y EDITORES	RGPO 6.1 c) el tratamiento en necesario para el currejimiento de una obligación legal epicable al responsable del tratamiento en necesario para el cumplimiento de una misión nativada en el ejercicio de podense públicos conferidos al responsable del tratamiento público conferidos al responsable del tratamiento.	le la Comunidad de Madrid. Decreto 150/1088, de 29 :	Manificación de impresorse, productores y editores para la tramezación del depisato legal de la Comunidad de Medrid.	Otoo: Editores, Impresores y Productores Audiovisuales	Datos de carácter identificativo, Información correccial	Datos de carácian identificativo. Nontere y apsilidos, DINICIFIDocumento identificativo disección postal, corrao electrónico, teléfono, fax, etc.	Oficina de Depósito Legal Centros de conservación (Biblioteca Nacional de España,)	No			Pariodo indeserminado	Los dates se mantencisin durante el tiempo que se necesario piño compilir con la residida pian a logo se necelator y para dissemisar las posibles responsabilidades que se pudrante de dicha finaldad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguidas implientadas comesgonetes a los peliciadas de secureto al Asconet la Medidas de seguidas de Sacureto al Asconet la Medidas de seguidas del Real Cancello. de 3 de areno, por el que se reguis el Esquiria Nacional de Degidas de religionad en el ámbido de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura @madr id.org
26	DIRECTORIO DE BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	RGPO 6.1 c) el tratamiento en necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPO 6.1 e) el trasamiento en necesario para el cumplimiento de una misión naticada en el ejercicio de podenea públicos conferirdos al responsable del tratamiento.	Ley 10/1989, de 5 de octobre, de Biblionecas de la Comunidad de Madrid	Iduntificación de personas que prestan sua servicios en bibliotecas de la Comunidad de Medrid.	Empleados	Datos de carácter identificativo	Datos de carácter identificativo. Nortire y apatición. DNICIFICO-currento identificativo dirección possal, salidono, . Firma efectrónica	Bibliosecias y servicios biblioseciarios. Ciudadianos	No			Pariodo indeserminado	Los dates se mantención durante el tiempo que se necesario piño complir con la reladida plana i que se recistento y sar adulamente las posibles responsabilidades que se pudram de dicha finalidad y del tratamisento de los datos.	Las medidas de seguidas implientadas conseguendos a los pelicidades descuredo al Anteiro (Il Medidas de seguidad (Il Real Consento 2020) (Il Medidas de seguida (Il Real Consento 2020) (Il di S de memo, por el que se regular el Esqueria Nacional de Bogardad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura @madr id.org
27	ENVÍO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS COMUNIDAD DE MADRID	RGPD 6.1 a) el interesado do su consentimiento para el tralamiento de sus datos personales para uno o varior fines específicos.	Ley 10/1980, de 5 de octibre, de Bibliotecas de la Comunistad de Medrid	Enrio de información vilativa a las actividades, servicios y ansulladar de las biblioneses y de las actividades carricos belescoros de la Comunidad de Madria.	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, dissoción postal, comeo alectrónico, salefono, fax, etc.	Bibliotecas y servicios bibliotecarios. Sarvicio de Difusión de la SCI del Libro.	No			Periodo indeserminado	Los datos se mantendisin durimis el tiempo que se necesión para curpirir con la dementinar las podes responsibilidades dementinar las podes responsibilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implientadas consepordere a las asfecudas de securido al Anexo de Securido de	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL	DIRECTORIA	protecciondatoscultura Grnadr id.org
28	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y EL LIBRO	RGPD 6.1 c) el tratamiento en recosario para el cumplimiento de una obligación legal aglicable la responsable del tratamiento RGPD 6.1 ej el tratamiento es recosario para el cumplimiento de una misión realizada en intenia público en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 10/1989, de 5 de octubre, de Bélicinecas de la Comunidad de Markét. Ley de 4/1993, de 7 de selve, de Archéros y Parlimonio Documental de la Comunidad de Markét. Ley 36/2003, de 17 de novietros y jeneral de Selvento de 17 de novietros y jeneral de Selventos de la Comunidad de Markét. Subvenciones de la Comunidad de Madrid	gastin de los procedimientos de subvenciones en materia de archivos, bibliotecas y el Bino.	Ciudadarnos, Otros: Erridades públicas, Erridades privadas.	Datos de carácter identificativo. Datos académicos profesionales, información corrercial, Datos económicos, financieros y de seguro	Norrtere y apoliticios. DNICIFIDocumento identificativo dirección postal, talifono, correcte directivino. Firma y Firma electrónica	Otros Órganos de la Comunidad de Matrid, Instrumento de la Comunidad Matrid, Tenundo de Comunidad de Matridot, Tribunal de Cuertas. Juzgados y Tribunales	No			Pariodo indeterminado	Los datos se marrandish durante el biempo que se necisiario pias complir con la distemmar las posibles responsabilidades que se poderan devirar de diche filadad y del tratamiento de los datos.	Les modidas de seguridad implantadas consulporden alsa splicadas de acuardo al Ances de Carlos de Carlos de Carlos de Carlos de Carlos de S de aseno, por el que se regular el Escuerna Nacional de Osgaridad en el ámbo	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura@madr id.org
29	USUARIOS DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley de 4/1993, de 21 de sbril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Corrunidad de Madrid.	Atención a usuarico, estadisticas y temas de investigación.	Ciudidanos. Otros: Residentes, Estudientes, Profesionales.	Datos de carácter identificativo. Datos académicos y profesionales.	DNI/CIF/Documento identificativo dirección postal, dirección electónica (omail), firma, firma electrónica, teléfono, fax, nacional/stad. Tralaciones, formación, experiencia profesional, historial académico pennamencia a colegos o asociaciones profesionales, etc.	No está prevista la comunicación de datos de carácter personal.	No			Pariodo indeterminado	Los datos se mantendián durante el tiempo que se necesario para cumplir con la finalidad para la que se recuberco y para determinar las posibles responsibilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas comesponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo Il (Medidas de seguridad) del Real Decreto 5/2010, de de enero, por el que se regula de Esquerea Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL	DDIRECTOR/A	protecciondatoscultura @madr id.org
30	USUARIOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley de 411993, de 21 de sèril, de Archivos y Pisrimonio Documental de la Comunidad de Madrid.	Atención a usuarios, estadisticas y temas de investigación.	Ciadedenos. Otros: Residentes, Estudientes, Profesionales.	Datos de carácter identificativo. Datos académicos y profesionales.	DNICIF/Documento identificativo dirección postal, dirección electrónica (emaile, ferma, firma electrónica, teléfono, fax, nácionalistad. Titulaciones, formación, experiencia profesional, historial académico peneranencia a collegios o asociaciones profesionales, etc.	No está prevista la comunicación de datos de carácter personal.	Na			Pariodo indeterminado	Los datos se manfendide durante el tiempo que se nacesario para cumplir con la finalidad para la que se recuberon y para chamminar las posibles responsibilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Les medides de seguridad implientades consepondes a les aplicades de acuerdo al Anexo Il (Medidas de sepuridad) del Real Decreto 52010. de de enero, por el que se regula de Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura @madr id.org
31	DIRECTORIO DE LA SUBDIRECCIÓN GRAL. DE ARCHIVOS	RGPD 6.1 a) el interesado do su consentimiento para e tratamiento de sus datos personales para uno o varior finale sipecificos. RGPD 6.1 c) el tratamiento es recesaria para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsiable del tratamiento.	Ley de 4/1903, de 21 de sbrit, de Archivos y Platimonio Documental de la Comunidad de Medrid.	Identificación de persones relacionades con las actividades de la Subdirección Gannatí de archivos y cermos de archivos departidentes, asservamento, formación, disudar, grupos de trabajo, cerno de archivos. Protes de archivos, registro de archivos Estadescios. Cic.	Ciudadanos, Empleados, Proveedores, Otros: Residentes, Estudiantes, Profesionales, Cargos públicos.	Datos de canácter identificativo. Datos académicos y profesionales.	DNICIF/Documento identificativo número de registro de personal, dirección postal, dirección electrónica (email), imagen, firma firma electrónica, telefono, racionalidad. Trabaciones, formación, experiencia portesional, historial académico pentranencia a collegios o asociaciones profesionales, etc.	No está prevista la comunicación de distos de carácter personal.	Na			Pariodo indeterminado	Los datos se marriandrián durante el tiempo que ses mecesario para cumplir con la fralidad para la quo se recolatem y para distemmar las posibles reoponasibilidades que se pudieran d'arier de diche fralidad y del tratamiento de los datos.	Las madidas de seguidad implemadas conseporates a las galicidas de acustos al Associa Il (Medidas de seguidad) del Real Decreas 52010, de 5 de enero, por de pas regular de Esquensa Nacional de Seguidad en el ámbito de la Adeministración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO S	D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura @madr id.org
32	VIDEOVIGILANCIA DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	RGPD 6.1 c) el tranamiento es mecesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tranamiento.	Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Prinoda, Ley Orgánica, 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de Seguridad Codedina, Ley de 4/120, 24 de abril, de Archinos y Patimusio Documental de la Comunidad de Madrid.	Videovigilancia del acosso y de las instalaciones adsorbtas el Acrivio Regional de la Comunidad de Madrid, para gestritzar la seguridad de biensa, pencinsa e instalaciones.	Ciudadanos, Empleados, Proveedores. Otros: Rezidantes, Estudiantes, Profesionales, Cargos públicos.	Datos de carácter identificativo.	İmagen. Otros datos: fechahora	Subdirección General de Archivos	No			Pariodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es neciciario para cumpler con la finalidad para la que se recuberco y para chammiant las posibles responsabilidades que se podierar desposibles responsabilidades del tratamiento de los datos. Imagen máximo un mes desde su captación, salvo que hayan de ser corciarvaciós para acreditar la comisión de actos delictivos.	Las madidas de seguridad implantadas conseporates a los aplicadas de acuerdo al Asexo Il (Medidas de seguridad) dal Real Decreio 5/2010. de de enero, por de que se regula de Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura@madr id.org
33	VIDEOVIGILANCIA DE BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	RGPD 6.1 c) el tratamiento es mecasario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 10/1989, de 5 de octubre, de Bibliotecias de la Comunidad de Madrid	Videovigilancia del acceso y de les instalaciones adscritas al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, pera garantizar la seguridad de bienes, personas e instalaciones.	Ciudadanos, Empleados, Proveadores. Otros: Residentes, Estudiantes, Profesionales, Cargos públicos.	Datos de carácter identificativo.	Imagen. Otros datos: fecha/hors	Subdirección General del Libro	No			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo 94a es nacesario para cumplir con la finalidad para la que se receberon y para determinar las posibles responsabilidades 94a se pudidaren derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas conseponden a lisa aplicadas de acuerdo al Anexo Il (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquerna Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura@madr id.org
	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL		_															
34	FOMENTO DE SUBVENCIONES	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en intenés público en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 2/1925, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid	Transitación y resolución de las convocatorias de ayudas a proyectos culturales de la Dirección Garnaral de Promoción Cultural.	Empresas, Entidades sin animo de lucro, Ayuntamientos, Personas Físicas	Datos de carácter identificativo. Datos económicos y financieros	Nombre, DNI, NIF, Teléfono, Dirección, Email.	Otros órganos de la Comunidad de Madrid. Inservención de la Comunidad de Madrid. Tibunal de Countas. Juzgados y Tribunales. Empressas, Endidades sin animo de lucro, Ayuntamientos, Parsonas Fisicas	No			PERIODO INDETERMINADO	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es niccesario para cumplir con la finalidad para la que se recuberco y para chamminar las posibles responsabilidades Que se pudieran de derivar dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	"Las medidas de seguridad implantadas comsponden a lisa aplicadas de acuardo al Aniero Il (Medidas de seguridad) del Read Diccreto 3/2010, de 8 de anea, por el que se regular de Esquaria Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica."	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura @madr id.org
35	ASESORIA DE CINE	RGPO: 6.1. a) el interesado dio su consentimiento para e tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos	Decreto 121/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establicos la estructura orgánica de la Consejeria de Cultura, Turismo y Deportes.	Dar a conocer las actividades de Cine que realiza la Comunidad de Madrid	Personas Físicas	Datos de canácter identificativo	Nombre, Dirección, Email.	No está prevista la comunicación de datos de carácter personal.	NO			PERIODO INDETERMINADO	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su denecho de oposición.	"Les medidas de seguridad implantadas Cuarpornéen a liss aplicadas de acuerdo al Anexo Il filtedidas de seguridad del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquerna Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica."	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura@madr id.org
36	GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN CULTURAL	RGPD: 6.1. a) el interesado do su consentimiento para e tratamiento de sus detos personales para umo o varior fines específicos (RGPD 6.1 b) el tratamiento en mecasario para la ejecución de um contetto en el que el interesado es parte o pera la aplicación a petició del aste de medida precontractuales.	Articulo 5 Decreto 121/2017, de 3 de contrere, del Consejo de Ochsimo, por el que se estáblicos la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Depontes.	Cestión de la programación de las distinsa actividades entracas desarrellestes por la Cesarjola. Estatoración de los disconencios correspondes.	Empresas, Eridides sin animo de lucro, Ayurtamiantos, Personia Piscos	Datos de carácter identificativo	Nombres, DNJ, NIF, Teléfono, Dirección, Ernail.	Empresas, Entidades sin animo de lucro, Ayuntamentos, Personas Fisicias	No			PERIODO INDETERMINADO	Los datos se montendrán de forma indisfinida mismas el interesado no solicite su supresión o ejerche su detecho de oposición.	"Les medidas de seguidad implantadas conseguendes a les gélegades de source de Alexando de Medidas de seguidad de Reul Decembo 20010, de 3 de seren, por el que se regular el Esquera Nacional de Siguidad en el ámbolo de la Administración Electrónica."	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura Grnadr id.org

	Registro					Transferencias internacionales					Plazo de supresión Seguridad de los DCP:			Responsabilidad				
ID	Actividad de Tratamiento	Base Juridica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoria de d	atos personales	Categoria de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Pais al que se transfieren los datos	Entidades a las que se transfieren los datos	Periodo de	e conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejeria	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
37	ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL	RGPD 8.1 a) el interessado do su consentimiento para el tratamiento de sus datos para consentimiento de sus datos para consentimiento de sus datos para una o varier fines específicos. RGPD 6.1 plante específicos de la dijercicio de poderes públicos conferiarios al responsabile dal trasamiento de una responsabile dal trasamiento.	Artículo 26.1.20 de la Lay Cogénica 3.7883, de 25 de Seberro, de Estates de Autoromia de la Comunidad de Corrispo de Gebierno, por el que se establece la Corrispo de Gebierno, por el que se establece la le estructura orgánica de la Comespira de Cultura, Turismo y Depontes.	Castion da la Red de Terrors de la Commission de Maurid. Castello e la programation, lasse de procedor period de réformación de actividades calturales operaciones por la Dirección Ganeral de Promoción Cultural.	Empresas, Erridiades sin arimo de Jacot, Ajuntamientos, Personas Físicas	Datos de carácter identificativo	Nombre, DNI, NIF, Teléfono, Dirección, Email.	No esté previste la casión de datos.	No			PERIODO INDETERMINADO	Los datas se manterdrán de forma indifición miermas el interesado no colicite su supresión o ejercito su desecho de oposición.	"Les readides de saguidad implantadas comisipordem a lisa aplicadas de sacurdo al Aceson de la Companio de Companio de Companio de Companio de Se de Internacional de Companio de Escarra Nacional de Gapitada en el ámbido de la Administración Electrónica."	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura @madr id.org
38	ACTIVIDADES CENTRO CULTURAL LA CABRERA	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para e tratamiento de sus datos personales para uno o vario fines específicos.	Artículo 5 Decreto 121/2017, de 3 de octubre, del Correspo de Gobiamo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.	Gestión de la programación, listas de protocolo y envío de información de actividades culturales y servicios ofrecidos por el centro.	Empresso, Entidades sin animo de lucro, Ayuntamientos, Personas Físicas	Datos de canácter identificativo	Nombra, DNI, NIF, Teléfono, Dirección, Email.	Empresas, Entidades sin animo de lucro, Ayuntamientos, Personas Físicas	No			PERIODO INDETERMINADO	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	"Lis medidas de seguridad impliantadas conseporden a lisi aplicadas de acuerdo al Anexo Il (Medidas de seguridad) del Real Decreno 2/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Geguridad en el ámbito de la Administración Electrónica."	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura@madr id.org
39	ACTIVIDADES CENTRO CULTURAL PILAR MIRÓ	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para e tranamiento de sus datos Personales para uno o vario fines específicos.	Decreto 121/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobiemo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejeria de Cultura, Turismo y Deportes.	Gestión de la programación, listas de protocolo y envio de información de actividades culturales y servicios cónecidos por el centro.	Empresas, Entidades sin animo de lucro, Ayuntamientos, Personas Físicas	Datos de carácter identificativo	Nombra, DNI, NIF, Teléfono, Dirección, Ernail.	Empresas, Entidades sin animo de lucro, Ayuntamientos, Personas Físicas	No			PERIODO INDETERMINADO	Los diatos se mentendrán de forma indefinida miernas el interesado no solicite su supresión o ejerche su denecho de oposición.	Nacional del Segliricade en el entreto de la Administración Decorónica. Las maddelas de seguridad implantadas comesponden a lais aplicatado de acuardo al Anesco II (Medidas de seguridad) del Paul Decento 3/2010, de 8 de entre, por el que se regulial el Espuria Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Espectónica. Administración Espectónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura@madr id.org
40	ACTIVIDADES CENTRO CULTURAL PACO RABAL	RGPO 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para e tranamiento de sus datos personales para uno o vario fines específicos.	Decreto 121/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.	Gestión de la programación, listes de protocolo y envío de información de actividades culturales y servicios ofrecidos por el centro.	Empresas, Entidades sin animo de lucro, Ayuntamientos, Personas Fisicas	Datos de carácter identificativo	Nombra, DNI, NIF, Teléfono, Dirección, Ernal.	Empresas, Entidades sin animo de lucro, Ayuntamientos, Personas Físicas	No			PERIODO INDETERMINADO	Los datos se mentendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su denecho de oposición.	conseponden a los aplicados de acuserdo al Aneco (il Medidado de seguindad) quil Real Devento 3/2010, de 3 de aneco, por el que a e regaria el Esqueria Nacional de Suguendad en el ambito de la Superiado de la seguindad en el ambito de la Superiado de la seguindad en el ambito de la Superiado de seguindad el Propietos de Conseptidad el Real Devento 3/2010, de 3 de aneso, por el que se en egui se Esqueriado de 3 de senso, por el que se en egui se Esqueriado Nacional de Suguindad en el ambito de la Administración Escendos.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura @madr id.org
41	INVITADOS A ACTOS CULTURALES	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para e tratamiento de sus datos personales para uno o vario fines específicos.	Decreto 121/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se estábliceo la estructura orgânica de la Consejeria de Cultura, Turismo y Deportes.	Difusión actividades culturales	Otros (personas de contacto, etc. (especificar): Visitantes interesados en rusditria actividades, artístas, entidades culturales, Administración, giferrias, museos, colectivos relacionados con el arte en general	Dates de carácter identificativo	Nombre y apellidos; correo electrónico; teléfono	Visitantes interesados en nuestras actividades, artistas, entidades culturales, Administración, galerías, museos, colectivos relacionados con el arte en general	No			Periodo indeterminado	Los datos se mentendrán de forma indufinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejerche su derecho de oposición.	"Les medides de seguridad implantadas companyamente a lies aplicadas de acuerdo al Anexo il (Medidas de seguridad), del Real Decreto 1/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquerna Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica."	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. G. DE PROMOCIÓN CULTURAL	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura @madr id.org
	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	`																
42	ENVIO DE INFORMACION DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el Transmiento de sus datos personales para uno o vario fines específicos.	al Ley 3/2013, 18 de junio, de Patéminio Histórico de la Comunidad de Madrid	Envio de información relativa a las actividades y la actualidad del Maseo Arquaclógico de la Comunidad de Madrid, como el Bolerin, foliatos de actividades, invitaciones para insuguraciones, etc.	Ciudadanos interesados	Datos de canácter identificativo	DNINF, nombre y apelidos, dirección (postal, electrónics), beléfono, otros, e-meil.	No eatá prevista la cesión de datos	No		_	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientrias el interesado no solicibe su supresión o ejerche su denecho de oposición o nevoque el consentimiento	Lisa medidas de seguridad impliantadas comseponde a lisa spiscalas de acuardo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 3 de enero, por el que se reguia el Esquerna Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrínica y que se encuentran descritas en los obcumentos que conformen la Política de Seguridad de la Información de la AEPO.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	ÓRGANO DE GESTIÓN SIN PERSONALIDAD JURÍDICA MUSEC ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura @madr id.org
43	BIBLIOTECA DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. USUARIOS	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal epicable al responsable del tratamiento RGPD 6.1 e) el tratamiento RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misió realizada en intenés públicos en el ejercicio de podensa públicos conferiarios al responsable del tratamiento	Ley 10/1989, de 5 de octubre, de Bibliotecas.	Registro de usuariros da la biblioteca "Emeterio Custinato" del MAR	Profesionales que necesiten consultar terres de arqueología	Datos de carácter identificativo	DNI/NF, nombre y apellidos, dirección (possal, electrónica), pisaporta, leláfono, deros, e-más Datos acudérnicos y profesionales: Formación y stutaciones. Datos de detalle del amplior. Coasport.Eccala, eros, terma y objeto de investigación	No está prevista la cesión de diatos	No			Período indeserminado	Los datos se marten-foin durante el tiempo que els mocisieno para cumpir con la Fradidid para la quo se recolheron y para elamentar las posibles responsabilidades que se podiaren forirar de cidina finalizad del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implientadas corresponde a las splicadas de acuerdo al Anaso II (Medidas de seguridad) del Real Ducero 2010). Il Medidas de seguridad del Real Ducero 2010, los de deresponde que se reggiar del Espuerna Nacional de Seguridad en el ambido de la lascipitas en la comortina del ambido de la lascipitas en la comunera su accomortina de publica del Seguridad del la Información de la AEPO.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	ÓRGANO DE GESTIÓN SIN PERSONALIDAD JURÍDICA MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	DIRECTORIA	protecciondatoscultura (Gmadr id.org
4	EQUIPO DE LA EXCAVACIÓN DE PINELA DEL VALLE	RGPD 6.1 c) al tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal splicable al responsable del tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión Palizada en intende público en el ejercicio de poderes públicos conferirádes al responsable del tratamiento.	Ley 3/2013, 18 de junio, de Pastiminio Histórico de la Comunidad de Matrid	Gastion de los integrames del equipo del proyecto de escoracion de Pintille del Valle.	Estudiarres y profesionales, estacionados con la arqueología, interestados en colaborar en el proyecto de escrivación de Printa del Valle	Datos de carácter identificativo	DNI/NF, nombre y spellidos, dirección (possal, electrónica), pasaporte, salidiono Datra academicos y profesionales. Formación y titulaciones. Datra de datalle del armigos. Puesto de trabajo. Irragen	No está prevista la cesión de distos	Na			Periodo indeserminado	Les dates se martendries durante el tiempo que se mecisario para compilir con la fradidid para la quo se recolatem y para ataminar las posibles responsabilidades que se pudienn ordenar de decha finalisad y del tratamiento de los datos.	Las modidas de seguridas irriginitadas conseporais a las aplicadas de acuado al Araxo II (Medidas de seguridad) de Real Decesos 30010, de 5 de enero, por de pas a regula de Esquerias Nacional de Seguridad en el embo de la Admiristatica Bestérnica y que se encuentam describas en los documentos que conforman la Política de Seguridad	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	ÓRGANO DE GESTIÓN SIN PERSONALIDAD JURÍDICA MUSEC ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	DIRECTORIA	protecciondatoscultura @madr id.org
45	EQUIPO DE LA EXCAVACIÓN DEL PROVECTO DEA EN OLDUVAI (TANZANIA)	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal epicable al responsable del tratamiento de una obligación legal epicable al responsable del tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en intende público en el ejercicio de podenes públicos conferiados di responsable del tratamiento	Ley 3/2013, 18 de junio, de Pastiminio Histórico de la Comunidad de Madrid	Clestión de los lintegrantes y colaborationes del equipo del proyecto de investigación de la excevación de Otduvai (Tanzansa)	Espadiartes y profesionales, selacionados con la arqueología, inferesados en colaborar en al proyecto de investigación de Olduvai (Tanzariai)	Datos de carácter identificativo	DNI/NF, nombre y spellidos, dirección (gossal, electrónica), pasaporte, salidoro. Datos académicos profesionales: Formación y titulaciones. Datos de danale del empleo: Puesto de trabajo. Integen	No está prevista la cesión de datos	No			Período indeterminado	Los datas se montendrán de forma indistincián miermas el interesado no colicite su supresión o ejercito su desecho de oposición.	Les medidas de seguridad implinitadas conseponde a las aplicidas de secundo al Areas II conseponde a las aplicidas de secundo al Areas II de Se de senso, por de opes e reginte de Escarrias Nacional de Seguridad en el entribo de Admiristación Esterónica y que se encoentan describas en los documentos que conforman la Portica do Seguridad	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	ÓRGANO DE GESTIÓN SIN PERSONALIDAD JURÍDICA MUSEC ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	DIRECTOR/A	proteccion datoscultura @madr id.eng
46	TALLERES INFANTILES	RGPD 6.1 e) el trasamiento en necesario para el cumplimiento de una misión realizada en intenés público en el ejercicio de podensa públicos conferidos al responsable del trasamiento	Ley 3/2013, 18 de junio, de Patrimino Histórico de la Consunidad de Madrid	Asistencia a tallensa infantika organizados por el MAR	Tutores legales de menores	Datos de canácter identificativo	Nombre, spellidos, edad y teléfono	No está prevista la cesión de datos	No			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se reciberon y para inhammiant las posibles responsabilidades que se pucieran de deliver dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implientadas conesponde a las aplicadas de acuardo al Anaxo II (Medidas de aspuridad) del Real Decreto (3207), de 3 de anexo, por el que se regula el Esquerna Nacional del Seguridad en el dimbbo de la Administración Electrínica y que se encuentan describas en los documentos que conforman la Política de Seguridad	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	ÓRGANO DE GESTIÓN SIN PERSONALIDAD JURÍDICA MUSEC ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	DIRECTOR/A	protecciondatoscultura @madr id.org
47	SEGURIDAD	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión Palizada en intenés público: en el ejercicio de poderes públicos confesidos al responsable del tratamiento del responsable del tratamiento.	Lay 50014, de 4 de abril, de Seguridad Phiniste Lay Chgáinica 42015, de 30 de marzo, de prosección de la seguridad ciudadena	GAquetzar la seguridad de personas, bienes e installaciones. Regitaro y control de visitas.	Emplazdos, ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Nombre y apallidos, DNI, dirección, taláfono e imagen	Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado. Juaces y Tribunales.	No			Periodo indeterminado	Registro: los datos se mantendrán durante el sempo que se necesario para cumplir con la finaldiar juna la que se recubiano y mangon abilitado de la recubiano y magona abilidade, que se pudienn derivas de cidan finaldiad y del teatemienno de la disconsidade y del teatemienno del se su capitación, salvo que hayen de ser conservados para servidar la consisión de activo delicitado delic	Las medidas de seguridad implientadas conseptionas las apticiaas de acuerdo al Area (Medidas de seguridad ple Real Descripcio), de 3 de esemo, por el que se regular el Esquerea Nacional de Begindad en el almbiento de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	ÓRGANO DE GESTIÓN SIN PERSONALIDAD JURÍDICA MUSEC ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	DIRECTORIA	protecciondatoscultura (9madr id.org
	REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL																	
48	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal splicable al responsable del tratamiento RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misiór nealizada en intenés público: en el ejercicio de podenes públicos conferirátos al responsable del tratamiento.	Real Discreto Legislativo 1/1/20ft, de 12 de abril; por el que se apruebre el Texto refundido de la Ley de President Historiani. Real Discreto 22/1/20ft, de 19 de President Historiani. Real Discreto 22/1/20ft, de 19 Regiero Cerento de la Propisatel Ferderosal. Ley 30/2015, de 1 de content, del Procedemiento Admirente auto Correla del Problema. Admirente auto Correla Públicas.	Restaución de las incuripciones acores de la sectoria y situaridad de deservos de las deservy demia producores- procepciales no las de Projectedad Interiornal, así como des respuestas a las sofictudes de pudercidad regional.	Cludadanos	Datos de canácter identificativo, Características parametes, Información comercial, Detalles del empleo	DNINIF, Nombre y apellidos, Dirección (possal/wiscrónica), Talelfono, Firma, Firma electrónica, Saudriemo, Halstria del trabejudor, puestos de trabejo, Chescionos artisiscao, (Beasrias, científicas y facinicas, Nacionalidad, Fecha y lugar de nacimiento, Datos de familia, Saxo	Registro Ceneral de la Propiedad Intolectual, Posibles terceros intresados en el expediente, Diarios y belenies Oficiales, Juzpados y tribunales, Oros organos administrativos	No			Periodo indeserminado	Los datos se montendrán de forma indifición miermas el intercasido no solicite su supresión o ejercho su desecho de oposición.	Las establecidas por el Esquema Nacional de Seguridad en el imbito de la Administración Escatórica y equidas sepecíficas establecidas para el trasterierto de las distas en asporte para que a encuentra descritar ela no focumento que conformiento de la companio de la información del RTPR	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	REGISTRADOR TERRITORIAL	protecciondatoscultura Gmadr id.org
49	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELÉCTUAL	RGPD 6.1 b) al tratamiento en necusierio para la rigiunzia francia fra	Colculados de incorpción nealizadas por las personas interesadas en estario a actos cogenizados por el RTPF. Apartado 120 del artículo 26 de la Ley Organica 2019da, de 22 de Comunidad de Madrid Comunidad de Comunidad de	Inscripciones a actividades realizadas por el RTP1	Ciudadanco, Emplisados	Datos de carácter identificativo	DNINF. Nombre y apellidos, Divección electrónica, teléfono	No está prevista la comunicación de datos de carácter personal.	No			Periodo indeserminado	tas datos se matemário durante al siempo, que el recesión para complir con la finalder para la que se ecolarion y para comerminar las podes exponsibilidades exponsibilidades que se pudieran de derivar dicha finaldad y del tratamiento de los datos.	Las establicidas por al Esquema Nacional de Segundes en el arbito de la Administración Escribrica y suplas específicas establicidas para el estamento de las dieses en esporte papel que contemento Parlicia del Regularida de la julición del RTPR	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	REGISTRADÓR TERRITORIAL	protecciondatoscultura (6 madr id.org



	Registro											iales	Plazo de supresión		Seguridad de los DCPs	Responsabili		lidad	
ID	Activida	lad de Tratamiento	Base Juridica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoria de d	Categoria de datos personales		Transferencias de datos internacionales País al que se Entidades a las que transfieren los datos datos		Periodo de conservación de datos		Medidas de seguridad	Consejeria	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería	
50	ATENC	CIÓN TELEFÓNICA	RGPD 6.1 e) el trasamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de podares públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Decreto Legislativo 1/1998, de 12 de abril, por el que se sprueba el Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual	Registro de llumadas telefónicas recibidas para efectuar consultas sobre expedientes del RTPI que se encuentran en translación.	Ciudadanos	Dates de carácter identificativo	Nombre y apellidos, teléfono, expediente sobre el que desean corsultar, técnico encargado de la calificación jurídica del expediente	No está prevista la comunicación de datos de canácter personal.	No			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesiario para cumplir con la finalidad para la que se escabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudiaran derivar de diche finalidad y del tratamiento de los datos.	Las establecidas por el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y aquellas específicas establecidas para el tratamiento de los distos en siporte papal que se encuentran describas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la información del RTPI	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	REGISTRADOR TERRITORIAL	proteccion datoscultura @madr id.org
51	CONT	TROL DE VISITAS	RGPD 6.1 e) el trasamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de podares públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Apantado 1.27 del anículo 26 de la Ley Orgánica 2/1983, de 25 de labrero, de Estatato de Autonomía de la Comunidad de Madrid	Ragistro y control de las visitas concertadas que serán standidas presencialmente en el RTPI. No se recogen los datos del público en garresta que viene a iniciar un procedimiento de inscripción o publicidad registral.	Ciudadanos	Datos de canácter identificativo	DNI/NIF, Nombre y apellidos, Entidad a la que están vinculador	No está prevista la comunicación de distos de carácter personal.	No			Pariodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se reciberon y para chamminar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Lise establecidas por el Esquerna Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electribenca y aquellas específicas establecidas para el tratafento de las distra en soporte pade que se encuentrian describas en los documentos que conformi la Politica de Seguridad de la información del RTPI	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	REGISTRADOR TERRITORIAL	protecciondatoscultura @madr id.org
	MADRID CI	CULTURA Y TURISMO, S.A.U.																	
52		AD DE BROMOCIÓN	RGPD 6.1 b) el trasamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte para la apécación a patición de este de medidas precontractuales.	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Gestor Público, por la que se transporen al ordenamiento jurídico aspárbil las Directivas del Platiamento Europao y del Coreajo 2014/2/3/UE y 2014/2/4/UE, de 26 de febrero de 2014.	Uso de los datos para el cumplimiento contractual, envio al portal de contratos públicos para del complimiento a lisa obligaciones legales	Apoderados, Proveedores	Datos de carácter identificativo, Información cornencial	DNI, CIF, dirección postal y electrónica, firma, firma electrónica, datos bancarios, certificados comiente pago AEAT y seguridad social	Perfé del contratante, en su cisso BOCM, entidades bancaniss	No			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es nacesario para cumplir con la finalidad para la que se reciberon y para elamminar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Les medidas de seguridad implantation conseponde à les eglicales de acustón al Anava (Medidas de seguridar) del Real Decreto 3/2010, de 8 de sento, por el que se regula el Esquerna Nacional de Seguridad en el dimbito de la Administración Electrínica y que se encuentran descritas en los documentos que conformen la Política de Seguridad de la friormación de la AEPO.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U.	GERENTE	madridoulturayturismo @ madri dot.com